

La creación del «Instituto de Canarias»

por JUAN RÉGULO PÉREZ

En el número 72 de *Revista de Historia* (octubre-diciembre de 1945), publicó "Un Maestro en Artes" un artículo titulado *El fin de la Universidad fernandina*. En él se hace historia de lo que fué la Universidad de San Fernando de La Laguna, creada por Carlos IV en 1793 y suprimida por Isabel II en 1845.

En efecto, en el Plan General de Estudios de 17 de septiembre de 1845, se suprime la Universidad Literaria de La Laguna y se ordena que el Establecimiento se convierta en Instituto de Segunda Enseñanza. La historia de las universidades canarias cuenta ya con alguna bibliografía, para quien quiera imponerse de las vicisitudes por que han pasado (1). No obstante, que nosotros sepamos, no hay una visión de conjunto de lo que ha sido en las Islas el Instituto de Segunda Enseñanza de La Laguna, que durante muchos años fué Instituto de Canarias.

En este trimestre que ahora termina se cumplen los primeros cien años de vida del Instituto lagunero. Otros institutos peninsulares, creados poco más o menos en las mismas fechas, han dado a la estampa su historia de cien años (2). En nuestro Instituto esa labor está por hacer. Y, cumplidos

(1) JOSÉ ESCOBEDO Y GONZÁLEZ-ALBERÚ, *La Universidad de Canarias. Apuntes para su historia desde su primera fundación en 1711 hasta el presente*. Madrid, 1928.—EMILIO HARDISSON, *Noticias sobre la primera Universidad canaria*, *Revista de Historia*, IV [1930-31], núms. 26 y 28.—JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, *Historia de las Universidades canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1933.—UN MAESTRO EN ARTES, *El fin de la Universidad fernandina*, *Revista de Historia*, XI [1945], núm. 72.

(2) Tales, por ejemplo: ANTONIO DEL SOLAR Y TABOADA y EL MARQUÉS DE CIADONCHA, *El Instituto de 2ª Enseñanza de Badajoz. Apuntes*

ya los cien años de su vida, cualquiera es bueno para dar una referencia panorámica del mismo.

Esta visión histórica, entre otras cosas, nos dejaría ver que aquí cursaron sus estudios secundarios figuras egregias, hoy de fama universal. Tales, por ejemplo, D. Benito Pérez Galdós (3) y D. Blas Cabrera Felipe, por no citar sino dos ejemplos señeros, en letras y en ciencias, respectivamente.

El archivo del Instituto lagunero, excepto alguna que otra noticia particular, como la citada del Dr. Bonnet en la nota 3, permanece intacto. Se conserva íntegro, y sería una magnífica fuente de investigación para el estudioso que quisiera proporcionarnos la historia de sus cien años pasados, que hoy notamos en falta.

Si muchos de nuestros historiadores regionales, en lugar de andar hechos unos azacanes trillando temas harto sabidos, orientaran sus actividades hacia estas fuentes de primer orden para nuestra historia cultural, además de proporcionarnos una colección de datos y hechos de positivo interés, enriquecerían nuestra bibliografía histórica con obras y estudios auténticamente constructivos.

Por si acaso algún día esta tarea se intentare, y como contribución modesta a este primer centenario del Instituto de Enseñanza Media de La Laguna, he aquí algunos documentos y referencias que el azar unas veces y la amabilidad de amigos desinteresados otras han hecho llegar a nuestras manos.

Suprimida por el Plan General de Estudios de 1845, antes citado, la Universidad de Canarias, el Claustro de la misma despachó a Madrid a su Secretario, el joven Dr. en Derecho D. Santiago de Montemayor y Key (4),

históricos. Badajoz, 1946.—Lo mismo hizo el Instituto Cardenal Cisneros, de Madrid, que conmemoró, en noviembre pasado, el primer centenario de su fundación. No hemos visto el libro que editó, pero en "Información Universitaria", periódico de Madrid, núm. 314, de 10-I-47, hemos leído: "El Instituto editó la historia del centro, obsequiando a todos los concurrentes con un ejemplar de la misma".

(3) Cfr. BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN, *Vida del estudiante Benito Pérez Galdós*. *Revista de Historia*, IX [1943], págs. 154-59.

(4) D. Santiago de Montemayor y Key, Dr. en Derecho, Juez de Primera Instancia de Guía y de Santa Cruz de La Palma, nació, en La Laguna, el 20 de febrero de 1819, y falleció, en la misma ciudad, el 2 de noviembre de 1857. Cfr. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo VI, Madrid, 1885, págs. 55 y 58.

en solicitud de que se restableciera la Universidad suprimida o, en su defecto, se creara en La Laguna el Instituto de Segunda Enseñanza en que la misma habría de convertirse, de acuerdo con el referido Decreto.

Bien por curiosidad, bien por tener un índice de sus actividades en la Corte y poder luego informar a sus compañeros laguneros, el Sr. de Montemayor anotó cuidadosamente todos los pasos que a este fin dió en Madrid. Estas notas, que su autor intituló *Apuntaciones curiosas*, están hechas, de su propia mano, en un cuadernito, sin foliar, de 22,5 cm. de alto \times 16,5 cm. de ancho, y ocupan diez folios escritos por ambas caras, excepto el último que sólo lo está por el anverso. Dichas *Apuntaciones*, conservadas por D. Manuel Iglesias Ascanio, bisnieto del Sr. de Montemayor, me han sido amablemente facilitadas por su actual propietario, que me ha autorizado asimismo para publicarlas. Desde aquí, pues, quiero darle mis gracias más cumplidas por su gentileza.

Transcribimos a continuación, íntegramente, las *Apuntaciones* del Sr. de Montemayor, por parecernos que toda mutilación o resumen las haría desmerecer de su auténtico y positivo interés. Sólo hemos modernizado la ortografía y deshecho las abreviaturas que actualmente no son usuales, por opinar que ello nada quita al valor de las mismas y las hace, sin embargo, más inteligibles para el lector actual.

En la cubierta se lee:

Apuntaciones curiosas sobre los pasos dados en la Corte por D. Santiago de Montemayor y Key, dirigidos al restablecimiento de la Universidad de Tenerife o al menos la instalación del Instituto de Segunda Enseñanza en dicha Isla. En julio de 1846.

Y seguidamente comienza el texto:

Apuntaciones sobre los pasos que voy dando para ver si se consigue el restablecimiento de la Universidad de Canarias o el establecimiento del Instituto de Segunda Enseñanza en la Ciudad de La Laguna.

Julio 16.—Hoy 16 de julio de 1846 con el objeto de principiar a dar algunos pasos en el Ministerio de la Gobernación para que se restablezca la Universidad de Canarias suprimida por el último arreglo de estudios, o se establezca en La Laguna de Tenerife el Instituto de Segunda Enseñanza, fui a la Dirección General de Artillería para visitar al Excmo. Sr. Teniente General D. Javier Azpiroz y entregarle dos cartas de recomendación que me dieron en Ca-

narias el Marqués del Sauzal y Tomás Collogan, en una de las que se suplicaba a aquél me proporcionase relaciones en el Ministerio para ver si se conseguía el objeto indicado. Dicho General me recibió con agrado y después de leer las enunciadas cartas me dijo que el día 20 de este mes volviese a tener una conferencia con él a fin de ponernos de acuerdo sobre los primeros pasos que se debían dar.

Julio 20.—Hoy he ido a hablar al General Azpiroz como día señalado por él para conferenciar con detención sobre lo que yo tenía pensado respecto del restablecimiento de la Universidad o instalación del Instituto de Segunda Enseñanza. Le manifesté el daño grande que se había causado con la supresión de aquella a todos los jóvenes, y mi deseo de que el Gobierno la volviese a abrir nuevamente; haciéndole presente al mismo tiempo que si a esta petición no se accedía por S. M. se mandare al menos que el Instituto se fundara en la Ciudad de La Laguna. Conoció el Sr. Azpiroz la justicia de esta solicitud y en el mismo acto escribió una carta al Subsecretario del Ministerio de la Gobernación que me entregó para que yo mismo la llevase: la cual estaba concebida en los términos siguientes: "Sr. D. Pedro M^{te} Fernández Villaverde.—Julio 20/846.—Muy estimado amigo: me veo en la precisión de suplicar a usted tenga la bondad de señalar una hora de audiencia a D. Santiago Montemayor, dador de ésta y Secretario que fué de la Universidad de Canarias: el que acaba de llegar de aquellas Islas y piensa dar impulso a ciertos negocios de Universidad o Instituto sobre lo que obran en ese Ministerio algunos expedientes.—Recomiendo a usted este asunto porque tengo mucho interés en la solicitud de este joven.—Disponga usted, etc. Javier Azpiroz".

Julio 20.—Con esta carta me fui al Ministerio y después de haberla entregado al Sr. Villaverde le impuse con extensión de los perjuicios que se habían ocasionado a las Canarias con la supresión de la Universidad: y la imposibilidad en que se había puesto a la juventud de aquel país para emprender una carrera: le manifesté que el Claustro de aquel Establecimiento, el Ayuntamiento de La Laguna y los estudiantes habían hecho una representación a S. M. solicitando se volviese a restablecer, pero que estas gestiones no habían obtenido resultado alguno; por lo que yo trataba de ver si se presentaban al Ministro estas exposiciones y se daba impulso a este asunto.

El Subsecretario conoció la realidad del daño grave que se había causado a aquel país con semejante supresión, y la razón con que se pedía el restablecimiento de aquella escuela; pero me contestó que era muy difícil que S. M. accediera a esta súplica, ya por estar aún el Ministro que dió el Plan por el que se mandó cerrar, y ya también porque el Gobierno se había propuesto disminuir el núme-

ro de las Universidades. Yo insistí en mi propósito y me dijo que era inútil y aún temeridad dar impulso a las representaciones que se habían hecho de Canarias pues estaba seguro de que no se obtendría resultado favorable, aconsejándome desistiera de mi buen deseo.

Viendo yo que efectivamente no conseguiría lo que deseaba respecto de la Universidad, le manifesté que tenía otra pretensión, cual era que el Instituto de Segunda Enseñanza que debía instalarse en la provincia de Canarias se estableciera en la Ciudad de La Laguna: añadiéndole que sobre este particular se había formado un expediente por el Jefe Político, a consecuencia de una Real Orden que recibió para que tomase informes de las autoridades y corporaciones de todas las Islas acerca del pueblo donde debía ponerse dicho Establecimiento: el cual debía obrar ya en el Ministerio según las noticias que yo había adquirido.

Esta solicitud, me dijo, sería más fácil de conseguir, ofreciéndome haría por que se llevase el citado expediente a la vista a fin de irle dando algún impulso.—Veremos si esta oferta produce algún resultado favorable.

Julio 20, por la noche.—Conociendo yo que el Sr. Zúñiga podría relacionarme con alguna persona empleada en la Sección de Instrucción Pública que también pudiera servirme en mis pretensiones, le he hablado en esta noche de ellas, y me ha ofrecido escribir una carta a un amigo suyo que es oficial de dicha Sección, para lo cual me dijo que mañana le llevase un apunte sobre lo que yo deseaba conseguir.

Julio 21.—Esta noche he puesto en manos de Zúñiga el apunte de que se habla anteriormente: el cual he extendido en los términos siguientes: "Suprimida la Universidad de las Islas Canarias por el último Plan General de Estudios, se desea que el Gobierno vuelva a restablecerla teniendo en consideración los perjuicios que se han causado a los jóvenes de aquella provincia por la imposibilidad en que muchos de ellos se encuentran para trasladarse a una de la Península.—En el caso de que tan justa solicitud sea denegada, se espera que el Instituto de Segunda Enseñanza en que debe convertirse aquel Establecimiento, según uno de los artículos del mismo Plan, se sitúe en la Ciudad de La Laguna.—Se suplica al Sr. Subsecretario tenga la bondad de recomendar este asunto con interés para ver si con la mediación de su influjo se consigue lo que se desea.—Santiago Montemayor".

Julio 22.—El Sr. Zúñiga me ha entregado esta noche la carta que me ofreció y de que hago mérito en el párrafo anterior: la cual va dirigida a D. Francisco Escudero y está concebida en los términos que siguen: "Sr. D. Francisco Escudero.—Mi querido Paco: te verá con esta carta mi pariente el Sr. D. Santiago Montemayor,

que como vecino de La Laguna en las Islas Canarias tiene interés en que se establezca la Universidad suprimida en el último Plan de Estudios, por los muchos perjuicios que la supresión ocasiona a la juventud de aquel país.—Si esta pretensión fuese denegada aspira al menos a que el Instituto de Segunda Enseñanza en que aquel Establecimiento debe convertirse, según el mismo reglamento, se sitúe en la Ciudad de La Laguna. Y yo te ruego que influyas cuanto te sea posible, hablando para ello al Sr. Gil y Zárate y tomándote todo el interés por este asunto.—Dispensa, etc.—Manuel Ortiz de Zúñiga”.

Julio 23.—Hoy he pasado al Ministerio de la Gobernación y entregué al Sr. Escudero la carta anterior, quien después de haber oído la relación que yo le hice y la pretensión que tenía, me dijo que si bien consideraba que podría conseguirse lo que yo deseaba respecto del Instituto, no así lo de la Universidad, apoyándose para ello en las mismas razones que el Subsecretario. Pero, sin embargo, de esto quedó en hablar de hoy a mañana con un amigo suyo que entendía en este negocio e igualmente con el Sr. Gil y Zárate como Jefe de la Sección de Instrucción Pública. Al despedirme le manifesté que dentro de dos o tres días pasaría por su oficina para saber el resultado de la conferencia que tenga con aquellos señores.

Julio 27.—Hoy he ido al Ministerio de la Gobernación para hablar al Sr. Escudero a fin de saber si se había visto con el Jefe de Instrucción Pública y el oficial encargado del negociado de Institutos. Y me manifestó que lo había hecho con el segundo: quien le había contestado que el expediente que se había mandado formar al Jefe Político sobre establecimiento del Instituto en la provincia de Canarias no se había recibido aún y por consiguiente no se había dado paso alguno en este particular.

Habiéndome llamado esto la atención, le dije que había entendido que dicho expediente obraba ya en el Ministerio y que aun me habían asegurado que el Jefe Político había dado su informe en favor de La Laguna. Entonces me indicó que si quería yo hablar con D. N. Ravilla, que era el oficial del negociado, me presentaría a él. Acepté la oferta y pasamos a la oficina de dicho señor quien, después de haberle impuesto yo de mi solicitud, me dió la misma contestación añadiéndome que ya había empeños por una parte para que se estableciera en la Ciudad de Las Palmas.

Habléle de que había pensado gestionar a fin de conseguir el restablecimiento de la Universidad pero que el Subsecretario de la Gobernación no me había dado buenas esperanzas: en cuanto a este particular y por consiguiente desistía de dar paso alguno. Díjome que hacía bien, pues me aseguraba que no obtendría resultado favorable, porque aunque había un expediente en el que se hallaban

las representaciones del Claustro y Ayuntamiento solicitando su restablecimiento, había otras razones para no acceder a esta solicitud.

Me retiré diciéndole que luego que viniera la correspondencia de Canarias volvería a pasar por su despacho a fin de averiguar si el Jefe Político había remitido el indicado expediente.

En seguida me fuí a casa del Sr. Azpiroz y le impuse de todo: quien me dijo que en la noche del 24 habló al Sr. Villaverde en el casino con motivo de la comida y baile que se había dado como día de M^{ra} Cristina, y que le ofreció que le serviría en todo lo que estuviera de su parte, pero me añadió que no pudo hablar con detención porque había otras personas con ellos.

Agosto 3.—Hoy he pasado al Ministerio para averiguar si el expediente ha llegado en el último correo que vino de Canarias el 31 último, y el Sr. Escudero me dijo que efectivamente había venido. Preguntándole si sabía en qué sentido había dado el Jefe Político su dictamen, me contestó que lo ignoraba, pero que procuraría imponerse; por lo que quedé en volver por su oficina dentro de dos o tres días.

Agosto 4.—He hablado con el Sr. Escudero y me ha dicho que el Jefe Político en su informe no manifiesta el punto en que debía establecerse el Instituto, de suerte que ni dice que se ponga en Santa Cruz ni que se sitúe en La Laguna. Aquel señor me añadió que en uno de los muchos dictámenes que acompañan al dicho expediente se halla uno de un médico, cuyo nombre no se acordaba, en el que se hacía una pintura muy exagerada de las glorias de Santa Cruz, en las que se fundaba para que se estableciese en este pueblo. Dicho informe me indicó había agradado mucho, y como esto podrá inclinar al Gobierno a ponerlo en él, me dijo que no sería (*) le hablase Zúñiga personalmente al Sr. Gil y Zárate como Jefe de la Sección de Instrucción Pública: añadiéndome debía andar ligero porque ya se estaba redactando el expediente para ponerlo al Despacho. Mala cara le veo a este negocio.

Agosto 5.—Anoche me vi con Zúñiga para decirle lo que me había indicado el Sr. Escudero acerca de que convendría que él hablase al Sr. Gil y Zárate, y me contestó que no tenía relaciones con este caballero; por lo que me ocurrió buscar por otro lado quien pudiera hacerlo, y como fuí hoy a imponer al Sr. Azpiroz de que ya había venido de Canarias el expediente y de lo que éste arrojaba de sí, le pregunté si conocía al referido Sr. Zárate y me dijo que no, pero que a pesar de esto iríamos el domingo próximo a visitarle y entonces le hablaríamos.

(*) En el original, al parecer, falta algo. (J. R.)

Con este mismo objeto me fuí en casa del Sr. Araizalde, y habiéndole manifestado mi deseo de hallar una persona que, teniendo relaciones con el Sr. Zárate, se interesase con éste para que se colocara el Instituto en la ciudad de La Laguna, me dijo que fuese yo de parte suya a ver a dicho señor y le impusiese del asunto, y que sin perjuicio de mi visita él le hablaría también y se empeñaría por que accediera a mi súplica.

Agosto 6.—Hoy he visto al señor Subsecretario Villaverde, y para ver si este caballero tiene algún interés por que el Instituto se ponga en La Laguna, le pregunté si quizá se accedería a mi súplica, y lo que me contestó fué que todavía no había tomado conocimiento en este negocio; añadiéndome que debería hablar al Sr. Gil y Zárate, que es quien principalmente entiende en este asunto.

Agosto 10.—El Sr. Azpiroz y yo hemos pasado hoy en casa del Sr. Gil y Zárate para hablarle sobre nuestro asunto, pero no habiéndolo encontrado le dejamos una tarjeta, advirtiéndole el General al criado que dijera a su amo que el jueves próximo íbamos a la oficina con el objeto de tener con él una entrevista.

Después que nos separamos me fuí al Ministerio para averiguar con el Sr. Escudero si ya se había concluído de redactar el expediente que remitió el Jefe Político y me dijo que sí; añadiéndome que se había prescindido enteramente de los informes dados en favor de la ciudad de Las Palmas y de la Villa de la Orotava; por manera que la cuestión está ahora entre Santa Cruz y La Laguna. Me advirtió que el jueves se ponía al despacho, pero que todavía el oficial de la mesa no había puesto el informe, del cual depende la resolución que se dé.

Agosto 12.—Esta noche, cuando veníamos del Prado Zúñiga y yo, me dijo que el Sr. Escudero había pasado por su casa para avisarle que mañana se despachaba el expediente sobre Instituto y que el Sr. Gil y Zárate estaba tan perplejo que no se ha atrevido a poner su informe determinando el pueblo en que deberá establecerse, pues encuentra muchas razones en favor de Santa Cruz y bastantes en favor de La Laguna: de suerte que ha dejado su resolución exclusivamente al Ministro. Siendo necesario hablar a éste para ver si conseguimos el fin que se desea, hablaré mañana con el Sr. Azpiroz para ver cómo se arregla esto.

Agosto 13.—Hoy he ido con el Sr. Azpiroz al Ministerio de la Gobernación para hablar al Sr. Gil y Zárate, pero no lo hemos hallado en la oficina; lo cual he sentido mucho porque el General tenía que ir al Ministerio de la Guerra y no puede volver a verle. Él se retiró y yo me quedé para hablar con el Sr. Escudero, quien me dijo que mañana sin falta se despachaba el expediente por el Ministro, para quien debía buscar una recomendación hoy mismo.

Fuí en seguida a ver a las personas que yo conozco, y no teniendo ninguna de éstas relaciones con el Sr. Pidal y no habiendo tiempo para buscarlas por otro medio, S. S. resolverá lo que le parezca. Pasado mañana voy al Ministerio para ver qué determinación se ha dado.

Agosto 17.—Como el día 15 y 16 fueron días de Misa, no fuí al Ministerio para averiguar la resolución que se había dado al expediente; mas hoy, día de trabajo, me vi con el Sr. Escudero y me dijo que, no habiéndose presentado al Despacho aún, se verificaba pasado mañana. Ocurrióme entonces ir en casa de Aranalde para ver si iba conmigo en casa de Zárate o le escribía una carta, pues yo no había podido hablarle. Contestóme que le vería personalmente mañana; pero yo, no sea que no fuera, le dije si me podría dar una carta para que supliera la falta de su visita en caso de que no le pudiera ver, y así lo hizo; la cual, que entregaré mañana, está concebida en los términos siguientes: "Sr. D. Antonio Gil y Zárate.—Mi estimado dueño y amigo: Se halla en su mano una solicitud para que el Instituto de Segunda Enseñanza que por supresión de la Universidad debe establecerse en Canarias, se fije en La Laguna y no en Santa Cruz. Muchas razones de conveniencia y utilidad pública están en favor de la primera, y sólo puede apoyarse lo segundo en ser Santa Cruz la capital. Hoy pensé ver a Vd. y hablarle de este asunto, pero acaso lo haré mañana manifestándole mi mayor empeño y sin que me decida a ello ningún interés de pueblo ni particular. Como aun conservo la memoria de haber sido senador por aquella provincia, cuya felicidad deseo, y de las atenciones que a Vd. [?], excusará le moleste y confío en que su eficaz apoyo y respetable opinión me dejarán airoso. El Sr. D. S. Montemayor, natural de aquella isla, a quien aprecio mucho, entregará a Vd. ésta y dará cuántas noticias necesite. Se despide, etc. José Aranalde. Agosto 17".

Agosto 18.—Hoy he entregado al Sr. Gil y Zárate la carta anterior y además hablé a dicho señor un largo rato para hacerle ver las muchas ventajas que representaba La Laguna sobre los demás pueblos para establecer en ella el Instituto de Segunda Enseñanza. Le impuse bien a fondo del buen clima que hay en aquella ciudad, de lo barato que se vive en ella y, en fin, de lo aparente que es su temperamento para los trabajos mentales. Hícele ver en seguida que de establacerlo en Santa Cruz, en donde no hay las ventajas que he mencionado, se ocasionarán grandes gastos que pueden evitarse situándolo en La Laguna, por razón de tener que trasladar a aquella villa todos los enseres de la Universidad, máquinas de física, biblioteca, etc.; advirtiéndole además que no tienen edificio en que colocarlo, pues los dos conventos que hay están ocupados por

el Ayuntamiento, escuelas, cárceles, cuartel, etc. Impuesto ya de todo esto me dijo el Sr. Zárate que luego que llegó el expediente y se examinó, observaron que no sólo había informes en favor de los pueblos citados, sino también en favor de la ciudad de Las Palmas, respecto de la que se decía ser la más poblada de la provincia, tener el temperamento más benigno, más saludable y más a propósito para los estudios; añadiéndome ser muchos y fuertes los empeños que había para que se estableciese en dicha población, por manera que casi se hallaba decidido en favor de ella. Pero que habiéndosele hablado hace pocos días en favor de La Laguna y expuéstosele casi las mismas razones que yo le había indicado (*), que no parecían desatendibles, quiso imponerse del expediente con alguna detención y conoció que no debían despreciarse, resultando de este examen que se prescindiese de los informes dados en favor de Las Palmas y quedase la cuestión entre La Laguna y Santa Cruz. Reducida, pues, a estos dos pueblos, me añadió se hallaba inclinado a decidirse por el primero, pues lo consideraba muy acreedor a que se le indemnizase del perjuicio que se le había causado con la supresión de la Universidad, agregándose a ello haber algunas razones más en su favor.

Casi terminantemente me dijo el Sr. Gil que su dictamen como Director de Instrucción Pública sería por La Laguna, pues se había convencido de que era en donde debía establecerse; pero a pesar de esto yo no le creo nada, pues éstos son señores que le dicen a uno que se le servirá y en seguida hacen lo contrario. Mil pasajes me han contado que acreditan lo dicho. Para no llevarse chasco lo mejor es creer siempre lo contrario a lo que dicen. Yo me hallaba ya en casa cuando vino el Sr. Aranalde a decirme que había hecho a Gil y Zárate la visita y le habló largamente del negocio: interesándose bastante para que se resolviese en favor de La Laguna. Expúsole las mismas razones que yo y dióle aquél la misma contestación que a mí (**).

En el mismo día dije al Sr. Escudero que había hablado a Gil y

(*) El Sr. Escudero fué el primero que habló al Sr. Gil y Zárate interesándose por La Laguna, a consecuencia de la carta que le escribió Zúffiga y de las detenidas conversaciones que yo tenía con aquél haciéndole ver todas las razones que militaban a favor de dicho pueblo, y que él decía al Sr. Gil, siendo éstas sin duda las que obligaron a que el expediente se examinara con más detención, pues no tengo noticia que otra persona que yo se haya interesado por este asunto.

(**) Se hallaba presente a esta conversación Fernando Huerta, quien manifestó al Sr. Aranalde que La Laguna era acreedora a que se pusiese en ella el Instituto por presentar ventajas que no proporcionaría Santa Cruz.

HEMEROTECA MUNICIPAL
Santo Domingo de Tenorife



D. Tomás de Nava y Pérez de Barradas,
Marqués de Villanueva del Prado, de Acialcázar y de Torre Hermosa
1788 - 1866



Instituto de Canarias

Zárate y que éste me había dado esperanzas de que se conseguiría lo que yo deseaba. Pero aquél me manifestó que a pesar de su promesa era conveniente que hablase al Ministro, pues si alguno se había interesado con éste por Santa Cruz, no serviría de nada el dictamen del Sr. Gil en favor de La Laguna.

Con este antecedente me fuí en casa del Marqués de Salvatierra para preguntarle si conocía a Pidal. Díjome que no; pero me añadió que era amigo del Duque de Veraguas con quien llevaba aquél muy buenas relaciones y que valiéndose de él podía conseguirse mucho. El Marqués me manifestó muchos deseos de servirme y me dijo que me presentaría al Duque y se interesaría también por mi solicitud, para lo cual me indicó era conveniente formase una relación por escrito de la pretensión mía a fin de que aquél se la entregase al Ministro, pues en estos negocios si se hace una relación verbal se olvidan fácilmente y no sirven de nada las recomendaciones. Vineme a casa para escribir dicha relación quedando con el Marqués en ir mañana a las 10 en casa del Duque.

Día 22.—Hoy voy en casa del Marqués de Salvatierra para ir a hablar al Duque y llevo la relación siguiente: "Suprimida la Universidad de Canarias por el último Reglamento de Estudios se mandó por el mismo que se estableciese en su lugar un Instituto de Segunda Enseñanza. Para ello el Jefe Político de aquella provincia, previa orden superior, instruyó el oportuno expediente pidiendo a todas las autoridades y corporaciones informes acerca del pueblo en que debía situarse. Como era de esperar hubo divergencias entré éstas, opinando unas por Santa Cruz, otras por la Ciudad de La Laguna, y otras por la de Las Palmas. Remitido el expediente a la Dirección de Estudios ésta ha reducido la cuestión a los dos principales pueblos, prescindiendo del tercero por no considerarlo con razones bastantes para aspirar a dicho Instituto. Limitada pues la cuestión a Santa Cruz y La Laguna se solicita y se suplica al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación incline el ánimo de S. M. en favor de aquella Ciudad para que mande se establezca en ella. Esta resolución no sólo la aconsejan las ventajas que proporciona a los jóvenes esta población por razón de ser en ella muy baratas las subsistencias, tener un clima saludable y aparente para los trabajos mentales, ser de costumbres sanas y morigeradas, etc., etc., sino también la circunstancia no desatendible de haberse privado a La Laguna de la Universidad que antes tenía. Añádese a estas razones que si se manda establecer en Santa Cruz tiene el Gobierno que hacer gastos considerables para trasladar desde aquélla todos los enseres de la suprimida Escuela: su biblioteca que consta de más de 10.000 volúmenes y las máquinas de física: cuyos gastos se evitan situando el Instituto en la Ciudad de La Laguna en el mismo

edificio en que estaba la Universidad. Debiéndose advertir al propio tiempo que en Santa Cruz no tienen local a propósito para su colocación, pues [los] dos únicos conventos están ocupados con las salas del Ayuntamiento, cárceles, cuartel, escuelas de primeras letras y otras oficinas”.

Vengo de casa del Duque y no hemos conseguido nada porque anoche se marchó para La Granja. Sin embargo el Marqués me dijo que dejara en su poder la relación para hablar al Ministro de Marina a ver si por éste se consigue algo.

Agosto 23.—Hoy he hablado con el Sr. Escudero y me ha dicho que aun no se ha presentado el expediente al Despacho: debiendo verificarse en la semana entrante.—Esta noche me voy para La Granja y siento dejar abandonado este negocio.

Septiembre 1^o.—Anoche vine de La Granja y El Escorial en cuyo último punto se hallaba Zúñiga. El 28, hablando con éste me preguntó si había tenido noticias de la resolución del expediente, a lo que le contesté que no. Entonces me dijo que había tenido cartas de Escudero y que le decía haberse resuelto en favor de La Laguna en el despacho del 26 del pasado. Esto me causó una alegría bastante grande pues no creí que yo consiguiera lo que tanto deseaba.—Zúñiga al darme la noticia me añadió que debían agradecerme a mí, pues si no hubieran sido mis pasos se lo habrían llevado a Santa Cruz.

No obstante la afirmación del Sr. de Montemayor, que dice: “no tengo noticia que otra persona que yo se haya interesado por este asunto”, documentos que nos ha proporcionado cortés y desinteresadamente nuestro compañero de Redacción, el Dr. D. Tomás Tabares de Nava, prueban lo contrario. En efecto, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que dignísimamente preside este caballero, conserva, en su valiosa Biblioteca, varios volúmenes de cartas que pacientemente fueron reunidas por el Sr. Rodríguez Moure y luego legadas a la Sociedad. Pues bien, en el tomo marcado con la signatura 21/98, sin foliar, titulado *Archivo Moure. Protocolo núm. V de cartas*, hay varios documentos, originales o en copia, que contribuyen a dar nueva luz acerca de la creación del Instituto lagunero. Por orden cronológico van transcritos a continuación.

El primero es una carta original de D. Antonio Saiz de Zafra a D. Tomás de Nava y Pérez de Barradas, Marqués de Villanueva del Prado, fechada en Madrid, a 5 de septiembre de 1846, y que reproducimos sólo en la parte referente a la creación del Instituto:

En cuanto a la resolución del expediente sobre el establecimiento del Instituto, aun no se ha resuelto, tanto porque el oficial que debe ponerlo al despacho del Sr. Gil y Zárate, Jefe de la Sección, no ha regresado de Santander, donde pasó a tomar baños de mar, cuanto porque como el Reglamento de Estudios ha sido tan fuertemente combatido le están poniendo remiendos todos los días y no se sabe cuando acabarán, y ello es que casi ya no le conoce la madre que le parió (5); lo que aseguro a Vmd. es que de cualesquiera manera que sea, La Laguna no se queda sin Instituto, según dije a Vmd. en la mía del 9 del pasado contestando a su estimada de 4 de julio anterior, repitiendo no perderé el asunto de vista, y añadiendo que si el Sr. Porlier es electo diputado no sería extraño se consiguiese la capitalización, a cuyo fin trabajaríamos de consuno (6).

(5) En efecto, en 1847 y 1850 se publicaron, respectivamente: *Plan de estudios decretado por Su Majestad en 8 de julio de 1847*, Madrid, Imprenta Nacional, 1847; y *Plan de estudios [de 28 de agosto de 1850]*, Madrid, Perinat, 1850. Nicomedes Pastor Díaz y Manuel de Seijas Lozano son los ministros respectivos que refrendan los planes citados. El Plan de 17 de septiembre de 1845 lo estaba por Pedro José Pidal, al que alude el Sr. de Montemayor.

(6) La "capitalización" a que aquí se refiere el Sr. Saiz de Zafra es que la capital de la provincia de Canarias se estableciese en La Laguna. A este efecto, había sido hecha desde mucho antes una demanda a las Cortes, titulada *Representación dirigida a las Cortes generales ordinarias de la Monarquía española por el Ayuntamiento Constitucional de la M. N. y L. Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, Capital de la Isla de Tenerife en las Canarias, exponiendo los fundamentos y razones que le favorecen para ser nombrada Capital de la Provincia, como lo propuso a las últimas Cortes extraordinarias la comisión que firmaron para la división del territorio español*. La Laguna. En la oficina de la Universidad Nacional de San Fernando. Año de 1822. Esta representación se ha venido atribuyendo a D. Juan Tabares de Róo; tales, por ejemplo, DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, *El patriota lagunero Don Juan Tabares de Róo*, La Laguna de Tenerife, 1929, pág. 13, y AGUSTÍN MILLARES CARLO, *Ensayo de una Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (Siglos XVI, XVII, XVIII)*, Madrid, 1932, pág. 676. Hoy podemos añadir, a las referencias de Darías y Millares, que la *Representación* ha de considerarse como obra auténtica de D. Juan Tabares de Róo, y que desde mucho antes que estos dos autores citados lo mencionasen, la *Representación* era atribuida a Tabares de Róo. Así lo consignan JOSÉ DESIRÉ DUOOUR, *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*, segunda edición, Santa Cruz de Tenerife, 1875, pág. 257, y JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, *Guía histórica de La Laguna*, La Laguna de Tenerife, 1935, página 364. [La *Guía*, no obstante haberse publicado sólo en 1935, había sido terminada ya en 1900]. Debemos añadir, además, que nosotros hemos podido consultar un ejemplar de la *Representación* (que tiene 20 páginas en folio), conservado en la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Ami-

Sigue otra carta original del mismo D. Antonio Saiz de Zafra al referido D. Tomás de Nava y Pérez de Barradas, concebida en los términos siguientes:

Madrid, 4 de octubre de 1846.—Muy señor mío y apreciable amigo: El recibo de su obsequiosa de 10 del pasado septiembre, anunciándome el recibo de la Real Orden concediendo a esa Ciudad el establecimiento del Instituto de Segunda Enseñanza me ha sorprendido, por estar en el concepto de que hasta que viniese de los baños el oficial que debía poner corriente el expediente para que con él Ministro acordase resolución el Sr. Gil y Zárate, como Jefe de la Sección, no se resolvería, según indiqué a Vmd. en mi última. Tan pronto como recibí dicha su apreciable, me presenté a dicho Jefe, a quien en nombre de la Ciudad di las más rendidas gracias, porque cumplió la palabra que me había dado, con más brevedad que lo que yo esperaba; y me manifestó que en el mismo día que yo le hablé lo había hecho al Ministro recomendándole, por lo que—y porque veía que el tiempo estrechaba—examinó el expediente y se acordó según ansiaba esa Ciudad, por lo que le di de nuevo las gracias, y que esperaba continuaría favoreciendo a esa Ciudad, en cuanto estuviese de su parte. Le indiqué que le estimaría personalmente fuese nombrado Director un catedrático amigo (el que es, si quiere serlo, se presentará a Vmd.), cuya ilustración y virtud conocía de cerca y juzgaba al más a propósito, y me contestó que aunque en el Ministerio era conocido su mérito, que la elección era propuesta de la Junta que creaba la Real Orden, y que si ésta lo proponía estuviese seguro sería nombrado. Repito que si quiere serlo se presentará a Vmd. y, en este caso, como que Vmd. es uno de los individuos de la Junta, espero contribuya a que sea propuesto, lo que le estimaré infinito.

.....

Entre tanto, La Laguna ha exteriorizado su júbilo porque el Gobierno le haya concedido el Instituto. Así, el 8 de septiembre de 1846, el Ayuntamiento se reúne expresamente para este fin. Y en su *Libro 86 de Actas*, folios 217v y 218, consta la siguiente, cuya transcripción debemos al Dr. Tabares de Nava:

En la Ciudad de La Laguna a ocho de septiembre de mil ochocientos cuarenta y seis. Hallándose reunidos en la Sala de Sesiones

gos del País de Tenerife. Dicho ejemplar está con notas autógrafas de D. Juan Tabares de Róo, y en su cubierta se lee, de mano de D. José Rodríguez Moure: *Las notas sirven para historia; púsolas el autor de la exposición D. Juan Tabares de Róo.*

de este Iltre. Ayuntamiento los Sres. Marqués de Villanueva del Prado, Alcalde Constitucional; D. José Valdés y D. José Veraud, Trinitarios de Alcalde; D. Domingo Álvarez Delgado, D. Rafael Tabares, D. Luciano Sánchez y D. Pedro Hernández Bueno, Regidores.= Sabedor como se halla este Ayuntamiento de que la piedad de S. M. la Reina, nuestra Señora (q. D. g.), se ha dignado expedir un Decreto por el cual se manda establecer en esta Ciudad el Instituto de Segunda Enseñanza, y queriendo manifestar el júbilo que le ha cabido con tan plausible motivo, se acordó que en la noche de este día haya iluminación general y repique de campanas, para lo que se anuncie al público y se oficie al Ilmo. Cabildo Eclesiástico, Vble. Beneficiado de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción y Abadesa y Priora de los Monasterios de Santa Clara y Santa Catalina, a fin de que se sirvan disponer dicha iluminación y repiques en sus respectivas iglesias. Y firman los señores concurrentes, de que certifico.=Villanueva del Prado.=Valdés.=Veraud.=Álvarez.=Tabares.=Sánchez.=Esteban de Baños, Secretario.

El 1º de noviembre de 1846 quedó instalado el Instituto de Segunda Enseñanza de La Laguna. Esta fecha consta en un borrador de una carta del dicho Marqués de Villanueva del Prado a D. Antonio Saiz de Zafra, que se conserva en el *Archivo Moure* citado y que, en lo referente al Instituto, reza así:

La Laguna, 4 de noviembre de 1846.=Mi apreciable amigo y señor mío: He recibido la favorecida de usted de 4 del mes último, y en respuesta a ella digo: Que yo también me sorprendí con lo que usted me comunicó en su anterior respecto al despacho del expediente relativo al Instituto de Segunda Enseñanza y con el recibo en el mismo correo que condujo aquélla de la Real Orden concediendo a esta Ciudad su establecimiento; resultando también que yo no padecí equivocación con el juicio que entonces formé sobre que el pronto despacho del negocio y la resolución en favor de este pueblo se debía al influjo y valimiento de usted y a que por lo mismo se habilitó con más prontitud que la que se había prometido, lo cual fué también un servicio muy señalado.=Ello es que el día 1º del corriente tuve la grande satisfacción de instalar dicho Instituto, de que este acto se hiciese con la correspondiente solemnidad y bastante concurrencia, y que esta población vive a usted muy reconocida por sus buenos servicios, lo mismo que a los señores que por intervención de usted la han favorecido para el logro del referido establecimiento.

... ..

El día antes, 3 de noviembre de 1846, el Ayuntamiento había celebrado sesión, presidida por su alcalde constitucional, el ya repetidamente citado D. Tomás de Nava y Pérez de Barradas, en la que, entre otras cosas, se halla el siguiente acuerdo, con referencia a la creación del Instituto, cuya transcripción debemos asimismo al Dr. Tabares de Nava:

“Otro sí se acuerda que en justo reconocimiento al beneficio que ha recibido esta Ciudad con el establecimiento en ella del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, se oficie al Sr. D. Antonio Gil y Zárate, Director General de Instrucción Pública, dándole las gracias por la parte que ha tomado en este negocio, comisionándose para la redacción de dicho oficio al señor Regidor D. Rafael Tabares” (7).

Y aun el *Archivo Moure* conserva otra carta original de D. Antonio Saiz de Zafra, fechada en Madrid el 2 de enero de 1847, en la que hay el siguiente párrafo relativo al Instituto:

.....
 Con las dos [cartas] de 10 de noviembre recibo el oficio que en nombre de ese Ayuntamiento me dirige Vmd. dándome las gracias por el servicio que he prestado para conseguir el establecimiento en ésa del Instituto de Segunda Enseñanza...

La Real Orden por la que se creó en La Laguna el Instituto de Canarias llevaba fecha de 21 de agosto de 1846 y en ella se ordenaba, a más de que se estableciera el Instituto de 2ª Enseñanza en el mismo local que ocupaba en la ciudad de La Laguna la extinguida Universidad Literaria de San Fernando: Que se procediera por la Jefatura Política a dar los pasos necesarios para la inauguración del Establecimiento; que se remitiese al Gobierno estado de profesores que pertenecieron a la mencionada Universidad; y que se nombrase por el Jefe Político la Junta Inspectora.

El Jefe Político, D. Miguel Díaz, nombró la Junta Inspectora, que quedó compuesta por el propio D. Miguel Díaz, D. José Trujillo, D. José Valdés, el Conde del Valle Salazar y D. Francisco Rodríguez de la Sierra. La Junta se reunió por primera vez el 16 de septiembre, bajo la presidencia del Jefe Político, y propuso el siguiente primer claustro:

(7) La *Bio-bibliografía* de MILLARES (citada en la nota núm. 5), página 494, incluye, entre las obras de D. Juan Tabares de Róo, una titulada *Acción de gracias a Dª Isabel II por haber concedido a La Laguna el Instituto de Segunda Enseñanza. 1846*, que no hemos podido localizar.

- D. Gaspar de Vargas, para la asignatura de Latín.
 D. Juan Reyes, para la de Castellano.
 D. Fernando del Hoyo, para la de Geografía.
 D. Valentín Martínez, para la de Religión y Moral.
 D. Francisco Rodríguez de la Sierra, para la de Lógica.
 D. José Febles, para la de Historia General y Particular de España.
 D. José Navarrete, para la de Retórica y Poética.
 D. José Fernández Britto, para la de Física Experimental y Nociones de Química.
 D. José Bethencourt, para la de Historia Natural.
 D. Juan Fallangón, para la de Lengua Francesa, y
 D. José Trujillo y D. Tomás de Zárate, para las de Matemáticas Elementales.

Además, la Jefatura Política nombró a D. Cristóbal López y Armas Bibliotecario de la Junta y a D. Tomás de Zárate del Instituto, y Depositario a D. José Valdés.

Con estos nombramientos se inauguró el Instituto el 1º de noviembre de 1846, como queda dicho. El señor D. José Navarrete pronunció el discurso de apertura y el Jefe Político declaró que quedaba abierto el curso académico 1846-1847.

El Gobierno aprobó los nombramientos hechos por la Junta Inspectora por Real Orden del 26 de febrero de 1847, y dispuso, además, la apertura de una cátedra de Lengua Inglesa.

Oído el parecer de la Junta, el Jefe Político propuso para Director del Centro a D. José Trujillo, nombramiento que aprobó el Gobierno por Real Orden del 16 de febrero de 1847.

Y por Real Orden de 4 de mayo del mismo año se confirió a los señores Trujillo, Vargas, Martínez, Navarrete, Febles y Britto la propiedad de sus cátedras y se declaró al Sr. Zárate regente de la de Matemáticas y catedrático interino de la misma (8).

(8) Estas referencias tocantes al primer claustro, Junta Inspectora, etc., están tomadas en su mayor parte del periódico "La Aurora", Semanario de Literatura y de Artes, núm. 30, Santa Cruz de Tenerife, domingo 26 de marzo de 1848, págs. 237 y 238. Este periódico se conserva en la Biblioteca del Instituto (hoy General Universitaria), signatura 48/8.

Tal fué la gestación y nacimiento de nuestro Instituto. Pero aquella pugna, que tan a lo vivo nos describe el Dr. Montemayor, entre Santa Cruz y La Laguna, no paró aquí. Santa Cruz intentó llevarse el Instituto. Y para ello instruyó un expediente, en el que pedía al gobierno trasladarse a Santa Cruz de Tenerife el Instituto de Segunda Enseñanza establecido en La Laguna. El ministro Bravo Murillo denegó la petición, en un escrito del que se conserva copia en el repetidamente citado *Archivo Moure* y que transcribimos a continuación:

Instrucción Pública.—Negociado 2º.—He dado cuenta a la Reina (q. D. g.) del expediente instruído sobre la traslación a esa capital del Instituto de Segunda Enseñanza establecido en la Ciudad de Laguna. Y S. M., oído el dictamen del Real Consejo de Instrucción Pública y teniendo en consideración que no ha variado ninguna de las cosas que dictaron la conveniencia de erigir el Instituto en la Ciudad de La Laguna, al publicarse el Plan de Estudios de 1845, se ha dignado conceder que continúe el Establecimiento de Segunda Enseñanza en dicha población, como hasta ahora.—De Real Orden, etcétera.—Dios, etc.—Madrid, 12 de abril de 1849.—Bravo Murillo.—Sr. Jefe Político de Canarias.

Por entonces quedó la cuestión en este estado. Y la vida del Instituto se fué encauzando progresivamente. Así, en 8 de mayo de 1848, se nombra nueva Junta Inspectoradora del Instituto de 2ª Enseñanza de Canarias. El *Archivo Moure* conserva el documento original, cuya transcripción es como sigue:

Hay un membrete estampado con el escudo de España que dice: Jefatura Superior Política. Canarias.—El Excmo Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas me dice con fecha 8 del actual y de Real Orden lo siguiente: “La Reina (q. D. g.), en vista de la propuesta que eleva V. S. en 12 del próximo pasado, comprensiva de los sujetos que deben componer la Junta Inspectoradora del Instituto de Segunda Enseñanza de esas Islas, con arreglo a la R. O. de 24 de diciembre último, se ha dignado nombrar para presidente de la misma al Conde del Valle de Salazar, y para vocales al Marqués de Las Palmas, a D. Matías Aguilar y Martínez, D. Francisco Rodríguez de la Sierra y D. Francisco Devillers. De R. O. lo digo a V. S. para su inteligencia y demás efectos”.—Y lo traslado a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Santa Cruz de Tenerife, 27 de mayo de 1848.—Juan Saiz de Arroyal.—Rubricado.—Al Sr. Conde del Valle Salazar.

En fin, el Instituto expidió sus primeros títulos, que lo fueron de Bachiller en Filosofía, en 1849. El escrito original, por el que se convocó al presidente de la Junta Inspectora, obra asimismo en el *Archivo Moure* y dice así:

Instituto Provincial de Canarias.=Pongo en conocimiento de V. S. que el día 7 de este mes ha sido señalado por mí para que tengan lugar en este Instituto los primeros ejercicios que deben sufrir D. Antonio Molina y Galindo, D. Manuel Lezcano y Acosta, D. José Benigno de Armas y D. Manuel Carballo y Fernández, aspirantes al grado de Bachiller en Filosofía. Se dará principio a los ejercicios a las 10 de la mañana, y espero se sirva V. S. concurrir para presidirlos.=Dios guarde a V. S. muchos años.=La Laguna, 5 de julio de 1849.=José Trujillo.=Rubricado.=Señor Vicepresidente de la Junta Inspectora de este Instituto.

Al consignar la expedición de sus títulos respectivos a los señores arriba mencionados, comienza el *Libro de Registro de Títulos*, que hemos visto, y que se custodia en el archivo del Instituto de Enseñanza Media de La Laguna.

Con este acto, el Instituto de Canarias llegó a su plenitud académica.

* * *

Como nota final, y antes de dar por terminada esta noticia conmemorativa, quisiéramos dejar anotados algunos detalles curiosos del forcejeo entre Santa Cruz y La Laguna en lo referente al Instituto. La pugna tan laboriosa que nos cuenta el Sr. de Montemayor, y que entonces se sortó; la comunicación de Bravo Murillo, de 12 de abril de 1849, arriba transcrita, denegatoria del traslado del Instituto a Santa Cruz, etc., no fueron sino el principio de una serie de presiones y campañas en el mismo sentido. Tales, por ejemplo, las que en 1860 reproducen la pretensión. Ahora es en la prensa. El "Eco del Comercio", periódico de Santa Cruz de Tenerife, en sus números 837, 838, 839 y 841, de mayo de 1860, inicia una campaña, que tiene gran resonancia local, en la que alega lo justo y conveniente que sería para las Canarias que el Instituto de Segunda Enseñanza, establecido en la ciudad de La Laguna, fuera trasladado a la de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia.

De esta campaña, además de los artículos citados, quedó muestra bien elocuente en un folleto anónimo (9), fechado en La Laguna, a 16 de julio

(9) *Contestación a los artículos de fondo publicados en el "Eco del Comercio", en los números 837, 838 y 839 del presente año sobre la con-*

de 1860, en que se rebate violentamente la campaña del "Eco"; y en otro folleto, anónimo también (10), aparecido como suplemento al "Eco del Comercio", en el que contestaron los interesados de Santa Cruz en el traslado del Instituto, fechado en Santa Cruz de Tenerife a 29 de septiembre de 1860.

Los forcejeos y presiones continuaron seguramente. Nosotros no hemos podido ver ninguna otra referencia a este respecto. No obstante, no queremos terminar sin anotar que, al fin, cerca de un siglo después de la creación del Instituto de Segunda Enseñanza en la ciudad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife logró su propósito de que éste fuera trasladado a ella y La Laguna se quedase sin Instituto, aunque algún tiempo después se restituyera, y Santa Cruz quedara con el suyo, de nueva creación. En el folleto arriba citado, suplemento al "Eco del Comercio", en el ejemplar que se conserva en la Biblioteca Provincial (hoy General Universitaria), signatura 48/169, hay un párrafo que dice, pág. 4:

Nosotros juzgamos a los habitantes de La Laguna bastante sensatos en la generalidad, para no *exasperarse* porque exijamos una cosa justa y conveniente para el resto del Archipiélago, y una cosa de que el Gobierno mismo, más tarde o más temprano ha de privarles; o mejor dicho, de que ha de privarles la fuerza irresistible de los acontecimientos.

Al margen, con tinta verde, alguien anotó: "¡Proféticas palabras cumplidas en 1938!"

veniencia de la traslación del Instituto de 2ª Enseñanza de la Ciudad de La Laguna, donde se halla, a la de Santa Cruz, Capital de la Provincia, Santa Cruz de Tenerife, Imp. y Litografía Isleña, 1860.

(10) *Suplemento al "Eco del Comercio". Refutación del folleto publicado en contestación a los artículos insertos en dicho periódico sobre conveniencia de la traslación del Instituto provincial de 2ª Enseñanza de la Ciudad de La Laguna, donde se halla, a la de Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia, Santa Cruz de Tenerife, Imp. de V. e hijos de Bonnet, 1860.*